

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Don José Ferrer Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 83/1992, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Antonio García Pizarro y doña Teodora Fernández Perea, sobre reclamación de cantidad. Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública los bienes que luego se describirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 24 de junio de 1998, a las trece horas, por el precio de tasación que luego se dirá. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de julio de 1998, en el mismo lugar y hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, y no habiendo postores en ésta, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la citada consignación previa.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana, procedente del numerado en el 40 de la avenida del Generalísimo, de Hinojosa del Duque, sin número de gobierno, con una extensión total de 120 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de la citada localidad, al folio 37, del tomo 248 del archivo, libro 117 del mismo Ayuntamiento, inscripción cuarta, finca registral número 11.363.

Tipo de tasación: 19.800.000 pesetas.

2. Urbana, casa número 2 de la calle Santo Tomás de Aquino, de la misma localidad, y con una extensión de 120 metros cuadrados. Inscrita al mismo Registro de la Propiedad, al tomo 252, libro 119, folio 24, finca número 12.286, inscripción primera.

Tipo de tasación: 750.000 pesetas.

3. Urbana, solar en pasaje San Diego, número 3, de la misma localidad, con una extensión de 154 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 284, libro 138, folio 168, finca número 11.584, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.580.000 pesetas.

4. Rústica, pedazo de terreno, al pago Cerro del Cohete, en el término municipal de Hinojosa del Duque, destinado a olivar de quinta y monte bajo, con una extensión de 4 hectáreas 85 áreas 40 centiáreas. Inscrita al mismo Registro, al tomo

215, libro 99, folio 185, inscripción primera, finca número 7.728.

Tipo de tasación: 364.050 pesetas.

5. Pedazo de terreno, al mismo pago y término municipal, destinado a olivar de quinta clase, con una extensión de 16 áreas 10 centiáreas. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 186, finca número 7.729, inscripción primera.

Tipo de tasación: 12.075 pesetas.

6. Rústica, pedazo de terreno, en el sitio Los Barrancos, en el pasaje Villar de Ongerta, al mismo término municipal, destinado a cereales de secano, con una superficie de 2 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas. Inscrita al mismo Registro, al tomo 247, libro 116, folio 213, finca número 11.585, inscripción primera.

Tipo de tasación: 4.624.063 pesetas.

7. Rústica, pedazo de terreno, sita al mismo pasaje que la anterior, con una extensión de 64 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 274, libro 133, folio 87, finca número 14.582, inscripción primera.

Tipo de tasación: 354.980 pesetas.

8. Rústica, parcela de terreno al mismo pasaje, con una extensión de 32 áreas 20 centiáreas. Inscrita al mismo Registro y tomo que la anterior, folio 38, finca número 14.583, inscripción primera.

Tipo de tasación: 175.490 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 24 de abril de 1998.—El Juez, José Ferrer Sánchez.—La Secretaría.—24.132.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puenteareas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 221/1995, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Vidriera Leonesa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Benito Varela García-Ramos, contra Bodegas Condasat, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 36.045.649, domiciliado en Meder (Salvatera), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento, que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Dieciocho de julio, sin número, Puenteareas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3605-0000-1700).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica denominada «Bouza de Farrapeira», monte sito en Meder, Salvatierra de Miño, con una superficie de 19 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, doña Lubrecia Álvarez Argüelles; este, herederos de doña Carolina Argüelles González, y oeste, herederos de las señoras de Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas, al tomo 941, libro 172 de Salvatierra de Miño, folio 176, finca 19.826.

Su avalúo es de 820.200 pesetas.

2. Rústica: Monte denominado «Salgosa o Bouza Grande», en San Adrián de Meder, municipio de Salvatierra de Miño, que linda: Norte, sur y oeste, con camino público que de Meder conduce a Torroeros, y en parte con monte público, y este, con monte de herederos de don Marcial Álvarez, de una superficie de 2 hectáreas 80 áreas 73 centiáreas. Sobre dicha finca se está construyendo la siguiente edificación: Nave industrial, en tres tramos, dedicada a bodega y oficinas, de 636 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con la finca matriz. Está ya construido el tramo destinado a bodega, de 228 metros cuadrados; se está construyendo el segundo tramo, destinado a oficinas, laboratorios y servicios, de 180 metros cuadrados, y está sin iniciar el tercer tramo, destinado a almacén, de 228 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas, tomo 561, libro 162 de Salvatierra, folio 204, finca número 17.848.

Su avalúo es de 29.390.000 pesetas.

Total: 30.210.250 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Puenteareas a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—23.932.

REDONDELA

Edicto

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 35/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Juan Antonio Domínguez García y doña Deyira Olivia Tovar de Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa de planta baja y piso, señalada con el número 22. Ocupa una superficie, aproximada, de 57 metros cuadrados, y linda: Norte, o sea, derecha, entrando, casa de don Manuel Alonso; sur, o sea, izquierda, entrando, de doña Rosa Sánchez; este, o sea, el frente, dicha calle donde sita, y oeste, fondo, herederos de don Fermin Docampo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 408, libro 173, folio 12, finca número 13.246, inscripción tercera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, número 2, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 6 de abril de 1998.—La Juez, María Jesús Fernández Paz.—El Secretario.—23.975.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 179/1995, a instancia de doña María Concepción Herrero Monteagudo, representada por el Procurador señor Pérez contra «Unsimé, Sociedad Anónima», en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, el pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Una nave destinada a usos industriales y, concretamente a almacén de hierro, laminados y corte a medida, situada en esta ciudad de Requena, con fachada principal a la carretera Nacional III de Madrid a Castellón, kilómetro 282,7, sin número de policía. Esta nave tiene forma de U, la nave frontal y la situada al este están destinadas a los usos dichos, y la nave del oeste, en su parte sur, destinada a los mismos usos, y en la parte norte, su planta baja a servicios de aseo y vestuario de obreros y en planta alta a oficinas, archivo y otras dependencias. Está construida con paredes de bloque de hormigón sin enlucido, con cubiertas de placas de fibrocemento, apoyadas sobre cuchillos de hierro, y estos cuchillos sobre pilares de hormigón armado. Comprende lo edificado un total de unos 3.800 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto de la superficie hasta la total del solar que es de 11.210 metros cuadrados, está destinada a patios descubiertos que rodean la nave y sirven para depósito de materias primas y estacionamiento de vehículos.

Lindes: Derecha, entrando, a oeste, don Antonio García Álvarez y don Esteban Herrero Herrero; izquierda o este, de don Antonio Mas; fondo o sur, de doña Raimunda Salinas Salas, y frente, o norte en línea de 165 metros con la carretera de Madrid a Castellón y Tierras de don Cirilo Cánovas García.

En esta nave y para el uso que está destinada existía una determinada maquinaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 225 del archivo, libro 220, folio 250, finca número 25.426, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 35.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—24.114.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 54/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña María Francisca Ibarz Batet y don Jorge Molas Ripoll, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 418800018005498, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita en el piso décimo o ático, puerta segunda, y que forma parte del edificio sito en Reus, paseo de Sunyer, número 23; consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza; superficie de 100 metros 70 decímetros cuadrados; tiene instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Cuota: 3.822 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 447, libro 95, folio 32, finca número 7.102, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 17.250.000 pesetas.

Dado en Reus a 14 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Muriel Bernal.—23.916.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 296/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra asociación de vecinos «As Dunas Corrubedo» y don Francisco Otero Lijó, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha